

Introducción a la Gestión Integral de Riesgos con enfoque de género



Desarrollo de capacidades departamentales y locales para la gestión de riesgo con incorporación de la inclusión de género y de personas en situación de discapacidad en el desarrollo de planes de trabajo.

Esta publicación es parte del Plan Integral de Gestión de Riesgo para el departamento de Canelones (CECOED) y los Comité de Emergencia Municipales.

Población Objetivo: Grupo de voluntariado

Análisis e integración de la perspectiva de género en el documento: Mag. Ana Gabriela Fernández Saavedra. Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay.

Depósito legal: 377.606

Índice

Introducción	5
Antecedentes.....	6
Marco jurídico	8
Sistema Nacional de Emergencias	8
Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED).....	9
Centro Coordinador de Emergencia Departamental de Canelones.....	10
Estructura de trabajo/Organización en la Respuesta.....	11
Importancia de la Participación Ciudadana en la Gestión Integral de Riesgo	12
Conceptos generales de gestión integral de riesgo	13
Definiciones básicas de Gestión de Riesgos	13
El riesgo	15
Vulnerabilidad	16
Exposición.....	16
Incertidumbre	16
¿Qué entendemos por vulnerabilidad?.....	16
¿Y por resiliencia?	17
Componentes de la Gestión de Riesgo	17
Matriz de Gestión de Riesgo	19
Principales amenazas que se identifican en nuestro territorio	20
Descripción de los Niveles de Riesgo en función del Impacto y de la probabilidad de ocurrencia ante un evento adverso en el Departamento de Canelones	21
Recomendaciones a la población hacia la reducción de riesgos	26
Las recomendaciones se centran en la prevención y preparación de la gestión de riesgos.....	26
En caso de incendios	27
En caso de inundaciones	29
Ante eventos meteorológicos.....	30
Ante derrames de materiales peligrosos.....	31
Ante siniestros	31
Ante ola de frío	33
Ante olas de calor	34
Golpe de calor.....	35

Prevención de vectores	36
Dengue, fiebre Chikungunya y virus Zika	36
Recomendaciones:	36
Anexo	38
Bolso de emergencias	38
Bibliografía	39

Introducción

El presente documento es una guía conceptual para el trabajo del grupo de voluntarios y voluntarias en la gestión integral de riesgos, con énfasis en la prevención y preparación, que coloque en el centro a las personas desde una perspectiva de Derechos Humanos.

La Nueva Agenda del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 profundizan la perspectiva transversal de género en la gestión de riesgo: «la resiliencia de la población y de las ciudades frente a los desastres aumenta en la medida en que se integre el enfoque de género en las distintas etapas de la gestión de riesgo».

La Intendencia de Canelones tiene una trayectoria desde hace ya varios años de implementación de políticas para la igualdad de género. En la actualidad, se propone como objetivo general:

«Diseñar, transversalizar y co-participar en políticas públicas que fomenten el pleno desarrollo de las potencialidades de las niñas, jóvenes y mujeres canarias, combatan las inequidades de género instaladas en nuestra sociedad patriarcal (incluidas aquellas que se derivan de la discriminación por orientación sexual, identidad de género, origen étnico-racial o discapacidades), rescaten desde una perspectiva histórica y política el aporte de las mujeres a la construcción social pasada y actual y fomenten cambios culturales que apunten a la construcción de una sociedad libre de machismo y homofobia.»

Para cumplir con este objetivo, se proponen diferentes líneas de trabajo. Una de ellas es la estrategia de la transversalidad de género que busca contribuir a los cambios institucionales en sus diferentes vértices, a fin de que la perspectiva de género y diversidad se introduzca en las políticas públicas que desarrolla la Intendencia de Canelones en todos sus ámbitos de actuación.

PALABRAS CLAVES: gestión de riesgo; prevención, mitigación, preparación, atención a la emergencia, rehabilitación, recuperación. Perspectiva de género, personas en situación de discapacidad.

Antecedentes

El temporal ocurrido en invierno de 2005 dejó como consecuencia una ola de incendios en el verano del 2006, a lo que se sumaron las altas temperaturas y las condiciones de los predios. En este escenario, Canelones encontró un grupo de vecinos y vecinas dispuestas a colaborar con la situación. A partir de ese momento, desde el CECOED se los integró al trabajo de prevención. Este grupo actualmente forma parte de la Red Ciudadana de Prevención de Incendios.

Eventos históricos extremos

La ocurrencia de eventos meteorológicos extremos es uno de los fenómenos que despierta una mayor preocupación en relación a la gestión de riesgos por su dificultad para ser previstos y por los impactos causados. Canelones no ha sido ajeno a este tipo de amenazas, por lo cual se presenta a continuación una reseña de aquellos eventos más significativos en el departamento en los últimos años. El objeto de esta presentación es dimensionar los posibles alcances de este tipo de fenómenos y la necesidad de contar con protocolos de respuesta articulados entre las diversas instituciones para el despliegue de recursos ante su ocurrencia.

Eventos meteorológicos extremos	Localidad	Evento
27 de enero del 2001	Migues	Tornado
10 de marzo del 2002	Juanicó	Tornado
23 de agosto del 2005	Departamento	Ciclón extratropical
20 de setiembre del 2012	Franja costera y eje Ruta 5	Ciclón extratropical
7 de febrero 2014	Franja costera	Tormentas intensas
3 de noviembre 2014	Franjas costera y eje Ruta 5	Tormenta intensa
29 de octubre del 2014	Departamento	Ciclón extratropical
6, 7 y 8 agosto del 2015	Franja costera y eje Ruta 5	Tormenta y granizada
12 y 13 de agosto 2015	Departamento	Ciclón extratropical
11 al 18 de junio, 2019	Departamento	Tormentas intensas
12 al 15 de octubre, 2019	Departamento	Tormentas intensas
Incendios		
22 de noviembre 2005	Jaureguiberry	Incendio interfaz urbano-forestal
1 de enero 2009	Villa Argentina	Incendio interfaz urbano-forestal

24 y 25 de enero del 2011	Villa Argentina	Incendio interfaz urbano-forestal
11 de abril del 2011	El Pinar Norte	Incendio forestal y de campo
9 de noviembre 2015	La Floresta	Incendio forestal
4 de diciembre de 2015	Balneario Argentino	Incendio de interfaz urbano-forestal
30 de enero de 2016	La Floresta	Incendio forestal
Siniestros carretero con víctimas múltiples		
10 de setiembre de 2012	Ruta 7 entre San Jacinto y Pando	Vuelco de ómnibus
Accidentes aéreos		
16 de agosto 2016	Aeropuerto Internacional de Carrasco	Accidente con helicóptero
Accidentes con sustancias peligrosas		
11 de abril 2011	Jaureguiberry	Derrame de petróleo en oleoducto
29 de noviembre del 2011	Barros Blancos	Incendio en industria química
5 de agosto del 2013	Paso Carrasco	Incendio en industria química
25 de octubre 2016	Toledo	Explosión e incendio de fuegos artificiales
6 de diciembre 2016	Barros Blancos	Explosión e incendio en industria química

El análisis de los distintos eventos y las lecciones aprendidas fueron el impulso para trabajar en la Ley de Voluntariado, así como la necesidad de generar espacios de capacitación.

En la actualidad, la participación de las organizaciones de voluntariado se sustenta en la Ley N° 17.885, que «reconoce, define, regula, promueve y facilita la participación solidaria de los particulares en actuaciones privadas sin fines de lucro».

Marco jurídico

Sistema Nacional de Emergencias

Por Ley N° 18.621 de fecha 25 de octubre de 2009, se creó el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) como un «sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el ambiente...», que tiene los siguientes cometidos:

- Articular, en consideración de los recursos disponibles, las tareas y responsabilidades de entidades y órganos públicos, instituciones sociales e individuos, la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y recuperación ante situaciones de desastre.
- Integrar los esfuerzos públicos y privados en forma eficaz y eficiente, de acuerdo a las necesidades impuestas por cada una de las fases de actividad del sistema.
- Garantizar un manejo oportuno, eficaz y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos indispensables para la ejecución de las acciones necesarias.

Asimismo, los **Comités Departamentales de Emergencias** son los órganos responsables de la formulación de políticas y estrategias a nivel local en el ámbito de sus competencias y en consonancia con las políticas generales del Sistema Nacional de Emergencias.

Están integrados por el intendente municipal respectivo –o quien él designe en su representación– que lo presidirá, el Jefe de Policía Departamental y el Jefe de Destacamento de la Dirección Nacional de Bomberos del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio de Desarrollo Social y un representante del Ministerio de Salud Pública. Además, serán miembros no permanentes los representantes de los entes autónomos y servicios descentralizados presentes en el departamento, que serán convocados a participar por el intendente o su representante, con la anuencia de los integrantes del Comité Departamental

Cometidos:

- Aprobar políticas, estrategias, normas, planes y programas departamentales sobre reducción de riesgos y manejo de emergencias y desastres, formulados por la respectiva Intendencia

- Declarar la situación de alerta departamental en parte del territorio o todo el departamento, comunicándola a la Dirección Nacional del Sistema.
- Solicitar a la Dirección Nacional la declaratoria de situación de desastre en parte del territorio o todo el departamento, cuando corresponda.
- Establecer las comisiones asesoras en temas especializados que se crean necesarias para el funcionamiento de su subsistema departamental.
- Promover y articular que cada entidad, nacional o departamental, que opere en el respectivo departamento cumpla con lo establecido en la presente ley, en su área de competencia.

Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED)

En cada departamento habrá un **Centro Coordinador de Emergencias Departamentales**, coordinado por una persona funcionaria de la máxima jerarquía designada por el intendente del respectivo departamento, con amplios conocimientos en el tema de la gestión de riesgos.

Cometidos:

- Promover un ámbito de coordinación para las acciones que deben ejecutar las diferentes instituciones en: prevención, mitigación, atención de desastres y rehabilitación que corresponden al Sistema Nacional de Emergencias, en tanto los fenómenos que las determinan permanezcan circunscriptos al territorio departamental, y de acuerdo con los recursos a su disposición y los mandatos del Comité Departamental, e incentivando la formulación participativa de planes de emergencia y de contingencia frente a cada tipo de amenaza.
- Recibir, sistematizar y transmitir a su Comité Departamental de Emergencias y a la Dirección Nacional de Emergencias del Sistema la información necesaria para la identificación de fenómenos que pudieran determinar su activación operativa y, según el caso, efectuar su seguimiento.
- Organizar actividades de capacitación y formación a nivel departamental en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias, la Comisión Asesora Nacional para Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y los Comités Departamentales de Emergencias.
- Establecer reuniones periódicamente y de manera extraordinaria en situaciones de emergencia; estas serán convocadas por el intendente municipal respectivo o el funcionario designado por él.

Marco jurídico:

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que establece como materia del ordenamiento territorial la identificación de zonas de riesgo por la existencia de fenómenos naturales o de instalaciones peligrosas para asentamientos humanos.
- Ley General de Educación, que plantea promover una cultura de prevención para la reducción de los riesgos propios de toda actividad humana.

- Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, estableciendo que los municipios también participan en la gestión adoptando las medidas urgentes necesarias, coordinando y colaborando con las autoridades nacionales respectivas en caso de accidentes, incendios y catástrofes naturales.
- Ley de Creación del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), incluyendo la creación de los Centros de Emergencias Departamentales (CECOED).
- Ley del Voluntariado, que establece el marco de actuación del voluntariado, la relación de estos con las instituciones públicas, derechos y deberes de los voluntarios.
- Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 es un compromiso del Estado uruguayo que supone un marco orientador a las políticas públicas que llevan adelante todos los organismos y acuerda los lineamientos sustantivos para la transversalidad de la política de igualdad con participación ciudadana y de las diversas organizaciones sociales.

Centro Coordinador de Emergencia Departamental de Canelones

En Canelones, el Centro Coordinador de Emergencia Departamental (CECOED) cuenta con un Plan Integral de Gestión Integral del Riesgo elaborado participativamente por sus integrantes. Desde el punto de vista institucional, Canelones cuenta con recursos humanos capacitados e infraestructura resiliente adecuada a la variabilidad, producto del cambio climático u otras amenazas de origen antrópico presentes en el departamento.

En este marco, se viene trabajando en gestión del riesgo conjuntamente con el Sistema Nacional de Emergencia, a través del CECOED y los Comités de Emergencia Municipales con un Plan Integral de Gestión de Riesgo.

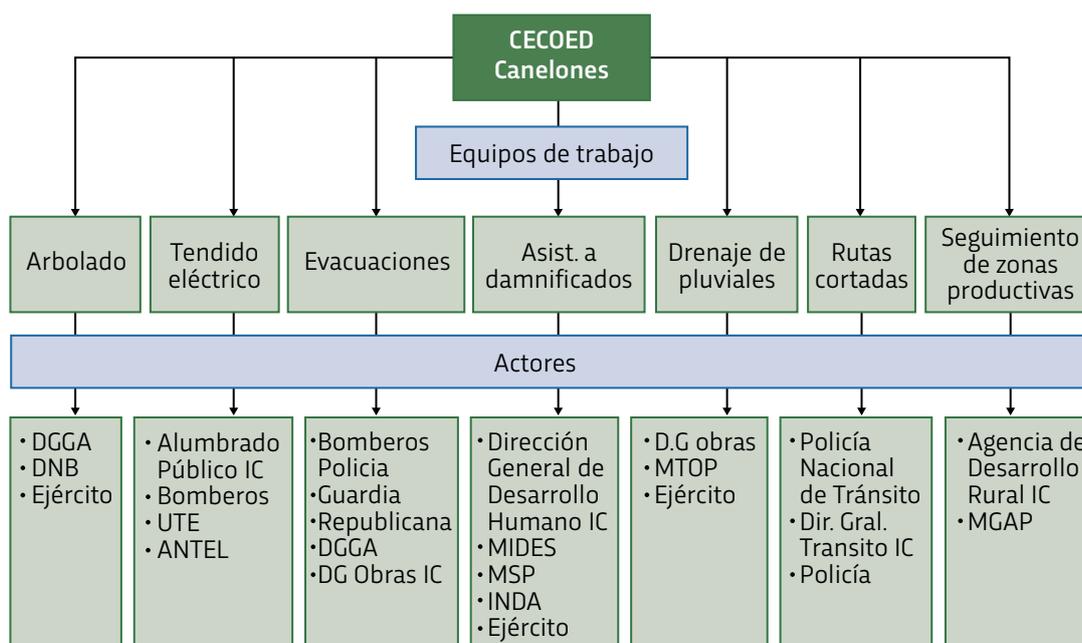
Por su parte, la Intendencia de Canelones cuenta con políticas de igualdad de género que tienen como objetivo general:

«Diseñar, transversalizar y co-participar en políticas públicas que fomenten el pleno desarrollo de las potencialidades de las niñas, jóvenes y mujeres canarias, combatan las inequidades de género instaladas en nuestra sociedad patriarcal (incluidas aquellas que se derivan de la discriminación por orientación sexual, identidad de género, origen étnico-racial o discapacidades), rescaten desde una perspectiva histórica y política el aporte de las mujeres a la construcción social pasada y actual y fomenten cambios culturales que apunten a la construcción de una sociedad más igualitaria.»

Para cumplir con este objetivo, se proponen diferentes líneas de trabajo. Una de ellas es la estrategia de la transversalidad de género que busca contribuir a los cambios institucionales en sus diferentes vértices, a fin de que la perspectiva de género y diversidad se introduzca en las políticas públicas que desarrolla la Intendencia de Canelones en todos sus ámbitos de actuación.

Estructura de trabajo/Organización en la Respuesta

Ante la emergencia, CECOED Canelones tiene definida una estructura organizativa para la respuesta, donde se despliegan múltiples equipos para cada tarea en cada zona del territorio, de acuerdo a lo que se resume en el siguiente cuadro:



Cada equipo multidisciplinario de trabajo está conformado por profesionales de la salud, de las áreas psicosociales y personal operativo de distintas áreas e instituciones del Estado, que en el momento de la emergencia se encuentran desplegados en el territorio, contando con un protocolo de actuación que integra la perspectiva de género y derechos humanos y que atiende las distintas problemáticas, de acuerdo al tipo de emergencia que se presente:

- Tránsito.
- Sustancias peligrosas.
- Sequías y olas de frío o de calor.
- Incendios y epidemias.
- Eventos climáticos extremos.

Algunas experiencias demuestran la necesidad de una conformación mixta paritaria de los equipos con el fin de garantizar que las personas que necesitan ayuda en la emergencia se acerquen a solicitarla y no tengan barreras sociales o de género hacia quienes están brindando la ayuda (Ahmed, 1994).

Importancia de la Participación Ciudadana en la Gestión Integral de Riesgo

Canelones es un departamento que, en términos generales, cuenta con una larga trayectoria de participación de organizaciones sociales y de vecinas y vecinos organizados en los temas departamentales, y en particular en la gestión de riesgos; ejemplos de esto son la participación en la red ciudadana en prevención de incendios, así como las experiencias de monitoreo y consolidación de sistemas de alerta temprana comunitarios, como en la cuenca del Toledo/Carrasco y el arroyo de Las Piedras.

En este marco, una de las estrategias principales desarrolladas con referentes de los 30 municipios estuvo dirigida a involucrar a vecinas y vecinos, que durante años asumieron responsabilidades de voluntariado en distintas zonas del departamento, sin la formalidad que actualmente otorga la Ley N° 17.885 de voluntariado.

La participación ciudadana en la gestión del riesgo es fundamental porque permite integrar solidariamente a toda la ciudadanía, afectada o no por las amenazas. Se debe considerar la especial contribución de las mujeres en los procesos de participación ciudadana, ya que, en la mayoría de los casos, suelen estar ausentes en las actividades vinculadas a la gestión del riesgo por tratarse de ámbitos de trabajo altamente masculinizados. Por esta razón, se deberán tomar medidas especiales para la participación de las mujeres y otros colectivos que no siempre están representados en espacios de participación ciudadana.

Conceptos generales de gestión integral de riesgo

En este capítulo se abarcan los conceptos principales vinculados a la gestión integral del riesgo con el objetivo de tener un lenguaje común, de acuerdo a las normativas internacionales y nacionales.

El SINAE recoge la definición de gestión del riesgo de Lizardo Narváez, Allan Lavell y Gustavo Pérez Ortega:

«La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles» (2009).

Asimismo, la comunidad internacional ha acordado un diccionario de terminología en la materia que define la gestión del riesgo de desastres como:

«El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre» (UNISDR, 2009).

En definitiva, se trata de coordinar las capacidades entre las instituciones de una comunidad para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a determinadas emergencias y desastres. Esto incluye distintos niveles de organización desde lo particular, familiar, comunitario, local, nacional hasta lo internacional.

Definiciones básicas de Gestión de Riesgos

Alerta: «Es el estado declarado por la autoridad competente con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

A nivel nacional, la autoridad competente es el Sistema Nacional de Emergencias. A nivel departamental, es el Comité Departamental de Emergencias.

Atención de desastre: «Es el conjunto de acciones preventivas y de respuesta dirigido a la adecuada protección de la población, de los bienes y del medio ambiente, frente a la ocurrencia de un evento determinado» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

Estado de Desastre: «Es el estado excepcional colectivo provocado por un acontecimiento que pone en peligro a las personas, afectando su salud, vida, hábitat, medios de subsistencia y medio ambiente, imponiendo la toma de decisiones y el empleo de recursos» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

El estado de desastre será declarado por el Poder Ejecutivo, actuando el presidente de la República en acuerdo con los ministros competentes por razón de materia o en Consejo de Ministros.

Mitigación

Para la UNISDR, la mitigación es «la disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines» (2009). Para esto, la ley de creación del SINAE propone a la mitigación como la «planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y consecuencias y sólo es posible atenuarlas» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

En las medidas de mitigación es importante involucrar a toda la comunidad de manera de generar una concienciación colectiva sobre cómo influyen las acciones individuales cotidianas en el aumento de los riesgos. Asimismo, es importante promover y reconocer los saberes de las comunidades vinculadas a prácticas tradicionales, aprendizajes transmitidos de generación en generación, las personas adultas mayores, así como las experiencias que pueden traer al territorio las personas migrantes. En el contexto nacional, la mayoría de los países de la región tiene mayor experiencia en gestión del riesgo que Uruguay, por tanto, las personas migrantes pueden tener aportaciones relevantes en las actividades de mitigación.

Preparación: «Son las actividades de carácter organizativo orientadas a asegurar la disponibilidad de los recursos y la efectividad de los procedimientos necesarios para enfrentar una situación de desastre» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

La preparación incluye medidas de planificación, disposiciones para la coordinación y evacuación, comunicación e información pública y capacitación a actores involucrados. La gestión integral del riesgo que coloca en el centro a las personas debe garantizar que la información y capacitación llegue a todas las personas sin importar su género, orientación sexual, edad, posible situación de discapacidad, raza o lugar de procedencia.

Prevención: «Medidas y acciones, de carácter técnico y legal, dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para evitar o reducir su incidencia sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

En términos más generales, el diccionario de la UNISDR define la prevención como «la evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos» (UNISDR, 2009).

Anteriormente, en la definición de mitigación se acordó con que es imposible controlar por completo el riesgo de diferente tipología, por tanto, se deben minimizar los impactos. Por añadidura, el enfoque de género aporta a la gestión del riesgo las actividades cotidianas de reproducción y sostenibilidad de la vida, que a menudo aparecen invisibles en el sistema productivo capitalista y cobran especial importancia en las acciones de prevención como: higiene, alimentación, descanso, cuidado de otras personas, transmisión de patrones y normas de conducta aceptados y esperados (Jelin, 2014).

Rehabilitación: «Es la puesta en funcionamiento en el más breve tiempo posible de los servicios básicos en el área afectada por el desastre y la adopción de medidas inmediatas dirigidas a la población afectada que hagan posibles las otras actividades de recuperación que pudieran corresponder» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

La gestión del riesgo que coloca en el centro las personas deberá necesariamente organizar un proceso de rehabilitación donde se contemplen las diferentes necesidades de la población afectada.

Recuperación: «Es el conjunto de acciones posteriores al evento catastrófico para el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

En la etapa de recuperación se debe pensar en los factores que reduzcan los riesgos futuros. Desde el punto de vista de género, la evidencia muestra los impactos diferenciados de los desastres en hombres y mujeres. Por lo tanto, las acciones de recuperación deben orientarse también a prevenir el aumento de las brechas de género en materia económica, de salud mental y salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia hacia las mujeres, entre otros factores. Debe colocarse especial atención al aumento de violencia hacia las mujeres que se produce luego de un evento en sus formas física, psicológica y sexual.

Riesgo de Desastre: «Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo definido. Se obtiene de relacionar la amenaza con las vulnerabilidades de los elementos expuestos» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

Las amenazas de distinto tipo han estado presentes en toda la historia de la humanidad, sin embargo, dependiendo de las condiciones socioambientales de una población el riesgo de desastre aumenta o disminuye. «El riesgo de desastre surge cuando las amenazas interactúan con factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales» (Naciones Unidas, 2005, p. 2).

El riesgo

El riesgo se define por la interacción entre las vulnerabilidades, los peligros, la exposición y la incertidumbre. A éstos se les denomina componentes del riesgo.

La amenaza es un fenómeno natural o antrópico que puede presentarse en un lugar determinado, causando daño a las personas, así como a sus bienes materiales y/o naturales. Pueden ser de origen natural (biológico, hidrometeorológico o socio-naturales). Los desastres no son naturales, las amenazas sí.

Amenaza: «Es un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales» (UNISDR, 2009).

Existen diferentes tipos de amenazas: biológica, geológica, hidrometeorológica, natural, socionatural y tecnológica. La mayoría de las veces las amenazas se combinan entre un tipo y otro, no representando la misma amenaza para toda la población de una comunidad.

Vulnerabilidad

Manifestación de una predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de sufrir efectos negativos en caso de presentarse un fenómeno o peligro de origen natural o causado por las personas.

Los factores que aumentan o disminuyen la vulnerabilidad, se relacionan con el nivel de exposición a un peligro y también a factores como la pobreza, las desigualdades sociales, la incorrecta ocupación de los territorios, las políticas públicas, la explotación indiscriminada de la naturaleza y el acceso a la información, participación y toma de decisiones, entre otras.

La vulnerabilidad; puede ser física, económica, ambiental o social.

Exposición

se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales o bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Considerar de manera aislada cualquiera de las cuatro dimensiones que constituyen el riesgo con prescindencia de las otras, cierra el camino a la solución integrada de un problema complejo.

Incertidumbre

Cuando no es posible cuantificar el riesgo, el mismo se transforma en incertidumbre.

Riesgo = amenaza + vulnerabilidad + exposición + incertidumbre

¿Qué entendemos por vulnerabilidad?

El concepto de vulnerabilidad vinculado a los desastres surge en América Latina, y considera que las diferencias sociales que se presentan en una misma comunidad predisponen a algunos grupos a mayores daños ante un evento extremo, teniendo mayores consecuencias después del suceso (Lavell, 2001). En la Ley N°18621, se define la vulnerabilidad como «... la manifestación de una predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se presente un fenómeno o peligro de origen natural o causado por el hombre» (Poder Ejecutivo Uruguay, 2009).

El enfoque de vulnerabilidad permite identificar no sólo los escenarios de una comunidad sino las diferentes condiciones de vulnerabilidad dentro de la población

como resultado de la construcción social anterior a un evento. La literatura especializada demuestra que las desigualdades sociales por razones de género, raza, edad o clase se combinan entre sí dificultando las oportunidades de la población, especialmente de las mujeres (Enarson & Meyreles, 2004).

Esta condición de vulnerabilidad ante un desastre, sin embargo, no puede asociarse a una condición «natural» o intencionada por parte de la población, así como tampoco que el evento las convierte en víctimas pasivas. En nuestra sociedad, como en la mayoría del planeta, sigue presente la idea de «las mujeres y los niños primero» en una situación de riesgo de desastre. Por esta razón, es necesario avanzar en un enfoque de capacidades que potencie la resiliencia de las comunidades.

¿Y por resiliencia?

A menudo la resiliencia se entiende como la contracara de la vulnerabilidad, ya que se considera que son las habilidades y capacidades que tiene una población para enfrentar las situaciones adversas que se ocasionan después de un impacto o una crisis (Oliver Smith, 2016).

El diccionario de la UNISDR define resiliencia como «la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas» (UNISDR, 2009).

Sin embargo, vulnerabilidad y resiliencia no siempre son antagónicas. En primer lugar, porque no todos los integrantes de una comunidad tienen las mismas capacidades y porque existen condiciones que pueden colocar a un grupo o persona en condiciones de vulnerabilidad ante un evento adverso, al mismo tiempo que se reconocen las posibilidades de superación que estas tengan. De igual manera que se integra el enfoque de género a la vulnerabilidad debe hacerse al de resiliencia, ya que las capacidades, aprendizajes, aportes y adaptación de hombres y mujeres varían por razones de género.

Teniendo en cuenta estos dos conceptos, de lo que no cabe dudas es que se debe proponer una interacción entre todas las instituciones, organizaciones y comunidad para articular las respuestas y pensar de qué manera la gestión del riesgo se ajusta a la población y a las distintas localidades particulares.

Componentes de la Gestión de Riesgo

«La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles.» (L.Narváez et al., 2009:33)

Gestionar los riesgos de desastres requiere tres enfoques o prácticas complementarios:

- **gestión prospectiva del riesgo:** prevenir o evitar la acumulación de riesgos nuevos o futuros haciendo elecciones de desarrollo que tengan en cuenta el riesgo, también en la recuperación y la reconstrucción tras un desastre;
- **gestión correctiva del riesgo:** mitigar o reducir los riesgos existentes invirtiendo en medidas correctivas, incluidos los preparativos y la alerta temprana; y
- **gestión compensatoria del riesgo:** tomar medidas para apoyar la resiliencia de los individuos y las sociedades frente al riesgo residual que no puede reducirse de manera eficaz.

Fuente: GAR 2015:281

El desafío es cómo integrar la perspectiva de género en cada una de las etapas de manera que queden en evidencia, por una parte, los impactos diferenciados de un desastre en hombres y mujeres, así como las diferencias de la vulnerabilidad construida socialmente en una comunidad. Por otra parte, reconocer las capacidades diferenciadas de unas y otros de forma que el desastre o la experiencia de la crisis contribuya a reconstruir en mayores condiciones de igualdad social. Para ello, se deberá realizar un análisis de género que integre:

- Datos desagregados por sexo.
- Análisis del triple rol de hombres y mujeres. Los hombres y mujeres no cumplen estos roles de igual manera.
 - Rol productivo (trabajo remunerado).
 - Rol reproductivo (trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados).
 - Rol comunitario (actividades de aporten a la comunidad).
- Análisis de las diferentes necesidades prácticas e intereses estratégicos de la comunidad. Esto tiene que ver con las necesidades concretas de alimentación, higiene, salud, vivienda, trabajo que genere ingresos económicos e intereses estratégicos, como aquellos que pueden modificar la posición social que ocupan hombres y mujeres. El desastre puede ser una oportunidad para mejorar las relaciones de género y construir mayor igualdad.
- Diferencias en el acceso a los bienes tangibles e intangibles de la comunidad. En este punto es de especial importancia asegurarse el acceso a la información sobre las medidas que se deben tomar en situación de riesgo y emergencia como consecuencia de un desastre.
- Participación en los espacios de toma de decisiones de los diferentes colectivos de una comunidad que afectan las etapas de la gestión del riesgo. Autoridades locales y directivas de comisiones de las diferentes organizaciones involucradas.
- Control sobre los procesos de la gestión del riesgo y la capacidad de decisión de los distintos colectivos presentes en la comunidad.
- Brechas de género presentes antes, durante y después del evento. Brechas educativas, económicas y de toma de decisiones.

Matriz de Gestión de Riesgo

La matriz de riesgo es un instrumento que pondera los riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad. En sintonía con esto, se elabora la matriz de riesgo a modo de planificar en el territorio la gestión de riesgo.

En Canelones, dadas las amenazas, la Matriz de Riesgo fue elaborada participativamente. La dimensión principal es «Impacto de Probabilidad» (alta, media y baja) y, en función de las características del evento, se clasifica en leve, moderado y severo.

Principales amenazas que se identifican en nuestro territorio

Según la definición de amenaza que se recoge en esta guía, se detallan las principales amenazas presentes en el departamento de Canelones:

- Incendios forestales y de campo
- Fenómenos meteorológicos extremos
- Siniestros de Tránsito
- Transporte y derrame de sustancias peligrosas
- Accidentes en industrias químicas
- Inundaciones por desbordes de cursos de agua/o por saturación del sistema de drenaje de pluviales
- Sequía (Déficit Hídrico)
- Eutrofización
- Cianobacterias
- Ola de frío

Descripción de los Niveles de Riesgo en función del Impacto y de la probabilidad de ocurrencia ante un evento adverso en el Departamento de Canelones

La matriz de riesgo establece una priorización de peligrosidades en función de su probabilidad e impacto.

Análisis de Peligrosidades

Peligrosidades priorizadas: Se clasificaron las peligrosidades de acuerdo a su potencial impacto (exposición a la vulnerabilidad) y su probabilidad de ocurrencia. La probabilidad se definió de acuerdo al siguiente cuadro:

Probabilidad	Definición
Alta	La peligrosidad ya se ha materializado y con alta frecuencia, o existen indicios muy fuertes de su futura ocurrencia.
Media	La peligrosidad se ha manifestado con frecuencia media, o nunca se ha manifestado pero existen indicios importantes de su futura ocurrencia.
Baja	La peligrosidad nunca se ha materializado o lo ha hecho con muy baja frecuencia, y no existen indicios, o son muy leves, que señalen su futura ocurrencia.

Impacto esperado	Definición
Severo	Peligrosidades que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, pueden afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio.
Moderno	Peligrosidades que por sus características asociadas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el departamento.
Leve	Peligrosidades de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña, que por sus características sólo producirán afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

El cruce de estas dos variables permite clasificar peligrosidades, y por tanto evaluarlas y priorizarlas en la matriz de riesgos.

Matriz de riesgos

Impacto probabilidad	Leve	Moderado	Severo
Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante <ul style="list-style-type: none"> Inundaciones por saturación del sistema de drenajes de pluviales Sequía Eutrofización-Cianobacterias 	Riesgo inaceptable <ul style="list-style-type: none"> Incendios de interfaz urbano-forestal - campo Fenómenos meteorológicos extremos Siniestros de tránsito
Media	Riesgo tolerable <ul style="list-style-type: none"> Ola de calor 	Riesgo moderado <ul style="list-style-type: none"> Incendios de grandes estructuras Ola de frío 	Riesgo importante <ul style="list-style-type: none"> Accidentes carreteros con sustancias peligrosas Accidentes en industrias químicas Inundaciones por desborde de cursos de agua Granizada
Baja	Riesgo aceptable <ul style="list-style-type: none"> Sismos 	Riesgo tolerable <ul style="list-style-type: none"> Derrame por falla de oleoducto Fuga por falla de gasoducto Aglomeraciones de personas Accidentes ferroviarios Accidentes marítimos Accidentes radiológicos 	Riesgo moderado <ul style="list-style-type: none"> Accidentes aéreos Especies exóticas invasoras (Rana toro) Epidemia de Dengue, Zika, Chicungunya (control Aedes)

Escenarios de riesgos

Se define como escenario de riesgo al espacio físico donde ocurre o se encuentra presente un conjunto de factores físicos y ambientales que determinan la ocurrencia de fenómenos naturales peligrosos y de factores sociales, económicos y culturales que determinan la vulnerabilidad. Ambos interactúan entre sí, y de dichas relaciones surgen determinadas condiciones que se conocen como riesgo de desastre. Conocer el territorio permite determinar cuál es el grado o nivel de vulnerabilidad de las condiciones de vida de la población y elementos involucrados, infraestructura y medios de vida, entre otros.

El escenario de riesgo debe ser analizado desde la perspectiva de género. Para ello, se propone una matriz de vulnerabilidades y capacidades desde la perspectiva de género como herramienta práctica (Anderson & Woodrow, 1998).

	Vulnerabilidades		Capacidades	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Físicas/Materiales				
Sociales/Organizativas				
De motivaciones/actitudes				

Matriz de Análisis de Capacidades y Vulnerabilidades (Acv) con desagregación por género Fuente: Anderson y Woodrow 1989.

La matriz de gestión del riesgo debe combinarse con la matriz de vulnerabilidades y capacidades para lograr trabajar en la gestión del riesgo que coloque en el centro a las personas desde un enfoque de Derechos Humanos.

Vulnerabilidad en el departamento, de acuerdo a la amenaza en función de las características del territorio.

	Municipios
Incendios de interfaz urbano-forestal	Ciudad de la Costa, Suárez, Pando, Salinas, Atlántida, Parque del Plata y La Floresta
Fenómenos meteorológicos extremos, vientos y lluvias intensas	Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, La Paz, Las Piedras y 18 de Mayo
Inundaciones por desbordes de cursos de agua	Santa Lucía, Aguas Corrientes, Canelones ciudad, San Ramón, Tala, Paso Carrasco, Las Piedras y La Paz
Inundación por saturación del sistema de drenajes de pluviales	Ciudad de la Costa, Salinas
Falta de agua para consumo humano por déficit hídrico o sequía	Zonas rurales de Empalme Olmos, Tala, San Bautista, Migue y Soca
Epidemia de Dengue, Zika o Chicungunya	Todos los municipios especialmente los que son atravesados por rutas nacionales

Ejemplo de integración de matrices para el análisis: amenaza, riesgo, vulnerabilidad y capacidad, con Perspectiva de Género (PEG).

Impacto probabilidad	Riesgo importante	Municipios		
Alta	Sequía.	Zonas rurales de Empalme Olmos, Tala, San Bautista, Migues y Soca.		
Zonas rurales de Empalme Olmos, Tala, San Bautista, Migues y Soca	Vulnerabilidades		Capacidades	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Físicas/Materiales: ¿qué recursos productivos, conocimientos y riesgos existen?				
Sociales/Organizativas: ¿Cuáles son las relaciones y la organización entre las personas?				
Motivaciones/actitudes: ¿Cómo ve la comunidad su habilidad para crear el cambio?				

Conocida la probabilidad de la amenaza y el riesgo que impacte en un determinado territorio, se deberá analizar a través de la matriz de vulnerabilidades y capacidades según las características y composición de una comunidad. La desagregación del tipo de vulnerabilidades/capacidades entre físicas/materiales, sociales y motivacionales guían el análisis y en todos los casos las preguntas deben contestarse tanto para hombres como para mujeres.

Por ejemplo, en una comunidad, la participación de mujeres puede ser una capacidad social organizativa por el entramado de la sociedad civil que existe y, al mismo tiempo, ser una vulnerabilidad para el caso de los hombres porque no suelen estar en esos espacios de organización social. Asimismo, en este análisis, se puede distinguir y separar otros colectivos o sectores de la comunidad que puedan poseer capacidades que se destaquen para el riesgo que se presume o estar en condiciones de especial vulnerabilidad social.

La matriz se irá completando con datos que proporcionan las estadísticas nacionales o departamentales y, en otros, a partir del relevamiento y conocimiento de la comunidad por parte de la población que la compone.

Recomendaciones a la población hacia la reducción de riesgos

Las recomendaciones se centran en la prevención y preparación de la gestión de riesgos

Antes de realizar las recomendaciones para los diferentes eventos que se pueden producir en el departamento de Canelones, es necesario hacer algunas consideraciones:

- Estas recomendaciones deben poder llegar a toda la población sin distinción de sexo, raza, edad, identidad de género o condición de discapacidad. Por esta razón, es muy importante acordar cómo se difundirán estas recomendaciones en cada comunidad.
- Se debe contemplar especialmente a las personas de baja visión o ciegas, personas que no sepan leer o no puedan comprender la totalidad del lenguaje que se expresa estas recomendaciones.
- Considerar que las acciones de difusión de las recomendaciones no se realizan por única vez sino que se debe volver sobre ellas para asegurarse el acceso y comprensión de toda la población.

Prevención

Se trata del accionar anticipado con el objetivo de preservar la vida de las personas ante un fenómeno peligroso, evitando su incidencia negativa sobre la población y el entorno ambiental.

Preparación

Se trata de actividades orientadas a asegurar la disponibilidad de los recursos o la efectividad de los procedimientos ante una situación de emergencia.

En caso de incendios

Ante el riesgo de incendios forestales y de campo, se recomienda:

- Mantenerse informado sobre pronósticos, índices de riesgo de incendio y advertencias de las autoridades.
- Respetar las disposiciones para la realización de fogones. Sólo pueden encenderse en los lugares permitidos (parrilleros, churrasqueras, etcétera).
- Al hacer fuego, mantenerlo controlado en forma permanente. No permitir que los menores jueguen en sus cercanías.
- Mantener siempre un recipiente con agua cerca del fuego.
- Al retirarse, asegurarse que el fogón haya quedado totalmente extinguido.
- En caso de tener jardín, mantenerlo limpio, evitando la acumulación de podas; si hay árboles, podar las ramas inferiores hasta una altura de dos metros. Procurar no tener acacias, porque son altamente combustibles.

En caso de circular en vehículos:

- Llevar un extintor a polvo químico ABC de capacidad mínima.
- Evitar transportar recipientes con productos inflamables.
- No arrojar colillas de cigarrillos encendidas.

¿Cómo hacer un fogón seguro?

Desde el punto de vista jurídico está vigente el DECRETO 436/007 que establece que a partir del 1º de diciembre de cada año, y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año, queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional.

- Si se realiza un fogón en el suelo, limpiar previamente el lugar donde se encenderá el fuego por lo menos a cinco metros a la redonda.
- Eliminar hojarascas y pinochas y rodear el fuego con piedras, ladrillos u objetos similares.
- No hacer grandes fogatas: para cocinar es suficiente un fuego pequeño.
- No dejar el fuego sin vigilancia. Una vez terminada la cocción de alimentos, apagar completamente el fuego. Remover los restos de leña y cenizas para verificar que esté totalmente extinguido antes de retirarse del lugar.

Para prevenir el riesgo de incendios de estructura se recomienda:

- Conocer las vías de evacuación del lugar donde se encuentre (la vivienda, el local de estudio, el trabajo, etcétera).
- Revisar la instalación eléctrica por parte de técnicos instaladores autorizados, para evitar cortocircuitos.
- Procurar no sobrecargar los tomacorrientes.
- Extremar cuidados con las estufas:
 - Mantenerlas a más de un metro y medio de material combustible (cortinas, papeles, colchones, etcétera).
 - Si se emplean estufas eléctricas, asegurarse del buen estado de los cables y enchufes, y que se adapten perfectamente al tomacorriente.
 - No utilizar adaptadores.
- Evitar almacenar y manipular productos inflamables.
- No dejar fósforos ni encendedores al alcance de menores.
- En caso de tener que utilizar velas, colocarlas en un soporte metálico o de loza, con base firme y lo suficientemente grande como para contenerlas si se caen. Mantenerlas siempre alejadas del alcance de población infantil y de materiales combustibles (cortinas, repasadores, colchones, etcétera).
- Si se ausenta por un tiempo prolongado, desconectar los artefactos eléctricos y cerrar la válvula o la llave de paso del gas.

¿Qué hacer ante un incendio?

- Verificar el incendio e identificar el origen del fuego.
- Llamar al 911 y evacuar a las personas.
- Cortar los suministros de energía eléctrica y gas.
- Si es posible, extinguir el fuego con las debidas precauciones. Recordar que si el fuego es de origen eléctrico (por ejemplo, un adaptador) o de líquidos inflamables (por ejemplo, una sartén con aceite) no se debe intentar apagar con agua.
- En todo momento, procurar mantener la calma.
- Ponerse a salvo lo más rápido posible.
- No perder tiempo intentando recuperar objetos.
- En caso de ser necesario, desplazarse cerca del suelo: en esa zona la temperatura será más baja y se podrá ver y respirar mejor.
- En caso de bajar de un edificio en llamas, usar una escalera. No usar el ascensor.

En caso de inundaciones

Ante el riesgo de inundación, se recomienda:

- Mantenerse informado sobre pronósticos, estado del tiempo y advertencias de las autoridades.
- Tomar especiales precauciones con las personas más vulnerables (menores de edad, personas adultas mayores y personas enfermas). No dejarlas solas.
- Revisar el estado de cunetas y desagües próximos a la vivienda para evitar la acumulación de tierra, hojas, escombros, etcétera.
- Retirar del exterior de la vivienda aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Colocar los productos tóxicos (pinturas, insecticidas, etcétera) fuera del alcance del agua para reducir el riesgo de contaminación. (ver anexo)
- Colocar los bienes y objetos de valor en los sitios más altos de la vivienda.
- Mantener a los animales domésticos en lugares protegidos.
- Tener listo el bolso de emergencia.
- Prepararse para una eventual evacuación.
- Evitar la circulación innecesaria de personas y vehículos.

En caso de tener que circular, recordar:

- No intentar cruzar por caminos, calzadas o puentes inundados aunque se conozca el lugar. Recordar que desplazarse en vehículo no disminuye el riesgo de ser arrastrado debido a la cantidad y fuerza de las aguas.
- Procurar transitar por rutas principales y en horas diurnas.
- Conducir con extrema precaución:
 - Disminuir la velocidad.
 - Aumentar la distancia de seguridad con el vehículo delantero.
 - Circular con «visión panorámica» atendiendo a lo que sucede alrededor (cables caídos, ramas, etcétera).

Si la inundación ocurre, se recomienda:

- Notificar al 911. En lo departamental, comunicarse al 1828.
- Desconectar el interruptor general de electricidad de la vivienda y las llaves de agua y gas.
- En caso de que las autoridades determinen una evacuación, cumplir con todas las directivas que se indiquen.
- Cuando baje el nivel de las aguas, el retorno a las viviendas sólo podrá hacerse sin riesgo luego de que se limpien y desinfecten con hipoclorito las habitaciones afectadas y los utensilios de uso diario.
- Recordar que el desborde del sistema sanitario constituye un factor de riesgo para la salud.

Ante eventos meteorológicos

Frente a una tormenta asociada con lluvias intensas y vientos fuertes, se recomienda:

- Mantenerse informado sobre pronósticos, estado del tiempo y advertencias de las autoridades.
- Tomar especiales precauciones con las personas más vulnerables (menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas enfermas). No dejarlas solas.
- Mantener a los animales domésticos en lugares protegidos.
- Retirar del entorno (jardines, balcones, etcétera) objetos que puedan ser impulsados por el viento y transformarse en proyectiles.
- Cerrar y asegurar puertas y ventanas exteriores. Evitar permanecer cerca de ellas.
- Si es necesario, refugiarse en la habitación más protegida de la vivienda.
- Evitar la circulación innecesaria de personas y vehículos. En caso de tener que salir a la intemperie, usar ropa adecuada (abrigo y calzado impermeable).
- En caso de tener que permanecer fuera del hogar por muchas horas (en el trabajo, en el local de estudios, etcétera), llevar alguna prenda adicional (medias y calzado, entre otros).

En caso de tener que circular, recordar:

- No intentar cruzar por caminos, calzadas o puentes inundados aunque se conozca el lugar: desplazarse en autos, motos o caballos no disminuye el riesgo de ser arrastrado debido a la cantidad y fuerza de las aguas.
- Procurar transitar por rutas principales y en horas diurnas.
- Conducir con extrema precaución:
 - Disminuir la velocidad.
 - Aumentar la distancia de seguridad con el vehículo delantero.
 - Circular con «visión panorámica» atendiendo a lo que sucede alrededor (cables caídos, ramas, etcétera).

En caso de identificar actividad eléctrica, recordar:

- Alejarse de espacios abiertos (canchas, estacionamientos, etcétera) y de torres, alambrados o cualquier otra estructura metálica.
- Alejarse de la costa y no bañarse en piscinas, playas, ríos, etcétera.
- En caso de advertir cables de tendido eléctrico caídos, no tocarlos y notificar de inmediato a las autoridades.

En caso de que se interrumpa el suministro de energía eléctrica, notificar la situación a la línea de reclamos de UTE al 0800 1930

Ante derrames de materiales peligrosos

Ante posible contacto con materiales o sustancias peligrosas se recomienda:

- Notificar de inmediato a las autoridades responsables de la primera respuesta: Bomberos, Policía y Salud Pública.
- Nunca acercarse al producto, ni olerlo, ni tocarlo. Mantener una distancia prudente de entre 50 y 100 metros.
- En caso de exposición a productos químicos peligrosos, llamar de inmediato a la emergencia médica y mostrarle el envase y etiqueta.
- Colaborar con el respondedor que actúe en la emergencia.

En el hogar:

- Reducir al máximo el almacenamiento de sustancias tóxicas (productos químicos y materiales inflamables).
- Mantener los productos en envases adecuados, fuera del alcance de menores de edad, y si es posible, bajo llave.
- Almacenar los productos alejados de alimentos, bebidas y eventuales fuentes de ignición.
- No tirar residuos tóxicos por los desagües.

En el trabajo:

- Implementar las medidas necesarias para la reducción de los riesgos.
- Capacitar al personal en el uso y manipulación de sustancias eventualmente tóxicas.
- Reducir al mínimo la generación de desechos.
- Disponer de instalaciones adecuadas para el manejo y eliminación de desechos.
- Utilizar material de protección adecuado y usarlo en forma correcta.
- Velar por el cuidado y salud de las personas que participen de la manipulación de los desechos peligrosos.

Ante siniestros

Antes de iniciar un viaje en vehículo, se recomienda:

- Revisar el buen estado mecánico:
- Verificar los niveles de líquido de frenos, de aceite y del limpiaparabrisas.
- Comprobar las luces cortas, largas y de posición.
- Comprobar las escobillas, el funcionamiento del limpiaparabrisas y la luneta térmica.

- Lavar los parabrisas, faros, pilotos, retrovisores y elementos reflectantes para ver y ser vistos.
- Comprobar la presión, el dibujo y las ranuras de las cubiertas para asegurar una buena adherencia a la carretera y evitar el deslizamiento.
- Llevar siempre:
 - Rueda de repuesto a la presión adecuada y herramientas para su colocación.
 - Dos balizas.
 - Maletín de Seguridad Vial (que incluye botiquín de primeros auxilios y dos chalecos reflectivos).
- Guardar en un lugar accesible los documentos del vehículo (seguro y libreta de propiedad) y personales.
- Asegurar los objetos sueltos que puedan convertirse en proyectiles si ocurre un accidente.

En caso de circular en motos o bicicletas, deberá:

- Usar casco certificado.
- Usar chalecos reflectivos.

Antes de realizar viajes largos informarse sobre las condiciones meteorológicas:

- Si no son favorables, en lo posible postergar la salida hasta que mejoren.
- Si no es posible postergar, advertir a quienes nos esperan de un probable retraso.

Si las condiciones meteorológicas son adversas, aumenta la tensión nerviosa y la fatiga visual. Si es necesario, detener el vehículo en un área segura hasta que las condiciones mejoren. En caso de visibilidad reducida, seguir la regla esencial «Ver bien y ser visto»:

- Encender las luces de cruce y alumbrado antiniebla.
- Disminuir la velocidad.
- Aumentar la distancia con el vehículo delantero.
- Evitar adelantamientos.
- En caso de que la niebla sea muy densa, evite conducir.
- Extremar las precauciones con los vehículos de dos ruedas y con los peatones.
- En caso de cualquier incidente en carretera, encender inmediatamente las balizas, los faros y el alumbrado antiniebla. Si no es posible retirar el vehículo de la ruta, caminar hacia un lugar seguro y notificar a las autoridades.

Ante ola de frío

Frente a una ola de frío, se recomienda:

- Mantenerse informado sobre pronósticos, estado del tiempo y advertencias de las autoridades.
- Cubrir los espacios de la vivienda por donde se pueda disipar el calor (cerrar cortinas, postigos de ventanas y puertas, colocar burletes, etcétera).

Tomar especiales precauciones para evitar la intoxicación por braseros o estufas de carbón, leña o gas. Recordar que nunca deben encenderse en lugares cerrados sin renovación de aire.

- Consumir comidas y bebidas calientes (guisos, sopas, té, mate, etcétera).
- Evitar permanecer al aire libre.
- Si es necesario salir, procurar llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas en lugar de una sola prenda de tejido grueso. Protegerse el rostro y la cabeza y, en la medida de lo posible, usar calzado impermeable.
- Recordar que se encuentra disponible la línea telefónica gratuita 0800 8798 del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para notificar sobre personas en situación de calle.
- En caso de menores está vigente la línea Azul 08005050

Hipotermia

La hipotermia es la temperatura corporal peligrosamente baja, inferior a 35 grados. A medida que las personas desarrollan hipotermia, sus habilidades de pensar y moverse se van perdiendo y puede causar la muerte. El cuadro se caracteriza por:

- Somnolencia.
- Debilidad y pérdida de coordinación.
- Entumecimiento de brazos y piernas.
- Piel pálida y fría.
- Confusión.
- Temblor incontrolable (aunque con temperaturas corporales extremadamente bajas el temblor puede cesar).
- Frecuencia cardíaca y respiratoria lenta.

Si una persona presenta estos síntomas, solicitar atención médica urgente y, mientras se aguarda la asistencia, tomar las siguientes medidas:

- Si es posible, llevarla a un área más cálida.
- Envolverla con mantas, cubrir especialmente el cuello y la cabeza dejando la cara descubierta.

Extremar cuidados con las estufas:

- Mantenerlas a más de un metro y medio de material combustible (cortinas, papeles, colchones, etcétera).
- Si se emplean estufas eléctricas, asegurarse del buen estado de los cables y enchufes, y que se adapten perfectamente al tomacorriente
- No utilizar adaptadores. Procurar utilizar sólo un artefacto por tomacorriente.

Ante olas de calor

Cuando la sensación térmica es elevada se recomienda:

- Mantenerse informado sobre pronósticos, estado del tiempo y advertencias de las autoridades.
- Tomar especiales precauciones con las personas más vulnerables (menores de 6 años, mayores de 65, personas que realizan tareas al aire libre, personas con ciertas enfermedades como hipertensión, diabetes, obesidad, alcoholismo, personas con discapacidad, etcétera).
- Evitar permanecer al aire libre entre las 11 y las 18 horas.
- Beber líquidos en abundancia, aunque no se tenga sed. Llevar agua fresca cuando deba trasladarse.
- Usar sombrero, ropa ligera, calzado liviano, lentes de sol con filtro y protector solar factor 30 o más.
- No consumir bebidas alcohólicas.
- Evitar las comidas copiosas y calientes. Consumir frutas y verduras en porciones pequeñas y frecuentes.
- Mantener los alimentos refrigerados y extremar las medidas de higiene.
- Ofrecer líquidos a menores, y pecho a demanda a lactantes.
- Evitar la permanencia de población infantil, personas adultas mayores y mascotas en el vehículo cuando esté estacionado.

Exceso de calor

El exceso de calor es la situación provocada por un anormal calentamiento del cuerpo en un período de tiempo relativamente breve.

Los síntomas son:

- Calambres.
- Agotamiento.
- Dolor de cabeza.
- Náuseas y/o vómitos.
- Deshidratación, caracterizada por piel y boca secas, decaimiento, ojos hundidos y sed intensa.
- Presión arterial baja y pulso rápido.

Si se identifican estos síntomas, se recomienda:

- Permanecer en un lugar fresco y sombreado.
- Tomar una ducha o refrescarse con paños húmedos y fríos en la cabeza, cuello, axilas y región inguinal.
- Beber líquidos fríos.
- Si con estas medidas no mejora, consultar a la brevedad con un servicio médico.

Golpe de calor

El golpe de calor es la situación más extrema del exceso de calor.

En caso de presentar síntomas, **solicitar atención médica urgente** y, mientras se aguarda la asistencia, tomar las siguientes medidas:

- Colocar a la persona en un lugar fresco y sombreado.
- Refrescar el cuerpo con paños húmedos y fríos.
- Si la persona está consciente, colocarla con la cabeza más elevada que el resto del cuerpo y ofrecerle líquidos fríos.
- Si la persona se encuentra inconsciente, no darle líquidos, colocarla de costado con piernas flexionadas.

Prevención de vectores

Dengue, fiebre Chikungunya y virus Zika

El Dengue, fiebre Chikungunya y virus Zika, son enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, un mosquito doméstico. La hembra de este vector vive dentro de nuestras casas, cerca de las personas de quienes se alimenta, sobre todo al amanecer y al atardecer. Pone sus huevos en agua limpia almacenada en recipientes domésticos, y distribuidos en diversos criaderos.

La forma más eficaz de prevenir la transmisión o de controlar una posible epidemia es - por un lado - adoptando las medidas de protección personal que reducen la exposición de las personas a los mosquitos como es el uso de repelente, mosquiteros y tules. Por otro lado, disminuyendo la presencia del mosquito, evitando dejar depósitos de agua en recipientes. Por tratarse de un insecto netamente urbano y domiciliario, la primera y más importante medida es acondicionar al ambiente cercano al domicilio (peridomicilio), eliminando posibles lugares donde el mosquito se reproduce.

Recomendaciones:

- Vaciar y dar vuelta latas y recipientes que estén al aire libre.
- Tapar tanques y depósitos de agua.
- Colocar neumáticos bajo techo y rellenarlos con arena.
- Evitar el agua en platos de macetas y floreros.

El *Aedes aegypti* es sensible tanto a los repelentes como a los insecticidas comunes, pero debemos tener cuidado con el uso de estos productos.

El virus del dengue puede determinar una enfermedad leve, pero en algunos casos constituye un cuadro grave, que puede causar la muerte de la persona enferma.

En caso de presentar síntomas, (nauseas, y vómitos, sarpullido, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, malestar general, dolor articular y muscular intenso), se recomienda solicitar asistencia médica.

Canales de comunicación para la población a nivel departamental

Canelones implementó el Sistema Integrado de Respuesta a la Emergencia (SIREC), por el cual **todas las solicitudes de asistencia que llegan al 1828 se ingresan en una plataforma**, el Sistema Integrado de Respuesta a la Emergencia (**SIREC**).

Esta plataforma permite identificar la zona y el problema georreferenciando cada caso, así como realizar un seguimiento en tiempo real del trabajo de cada equipo desplegado en el territorio.

Para acceder a la plataforma SIREC, solicitar asistencia a través de las siguientes vías:

1. Llamando al 1828 (Telegestiones de Canelones) habilitado las 24 horas, en caso de emergencia.
2. A través de la aplicación SIREC Canelones (disponible para cualquier dispositivo Android e iOS, tanto en las tiendas de Play Store como App Store).
3. A través del teléfono 911 (Emergencia del Ministerio del Interior).

A través del SIREC no sólo se pueden ingresar reclamos, sino también seguir su estado y observar el mapa de situación de todo el departamento.

Con este sistema, mediante el uso de tablets con conexión a internet, se logra identificar en tiempo real las tareas asignadas a las distintas brigadas desplegadas en el territorio, y además genera la posibilidad de visualizar de forma georreferenciada la solicitud y dar seguimiento, de acuerdo al nivel de avance de cada tarea.

Anexo

Bolso de emergencias

¿Qué debemos tener dentro del bolso?

- Botiquín de primeros auxilios con alcohol, vendas, tijeras, gasas, analgésicos, termómetros, etc
- Bolsa plástica hermética con fotocopias y originales de la documentación relevante de toda la familia; cédula, pasaporte, carné de salud, tarjetas de beneficiarios del MIDES, tarjetas de créditos, libretas de propiedad
- Lista de teléfonos y direcciones de amigos y familiares

Si vive en zonas inundables deberá guardar también

- Linterna con pilas de repuesto
- Encendedor o fósforos
- Botellas plásticas de agua

¿Qué debemos cargar en nuestro bolso en caso de evacuar nuestra vivienda?

- Ropa básica para cada integrante de la familia: muda completa, calzado e impermeable.
- Alimentos especiales de uso regular, comida para bebés, ración para mascotas, etc.
- Elementos de higiene personal, cepillos de dientes, desodorantes, pañales, etc
- Medicación, en caso de que algún integrante de la familia la utilice.
- Llaves de vivienda y domicilio
- Elementos de recreación, juguetes, libros, mates, etc

Bibliografía

- AHMED, Y. (1994). *A disaster-preparedness workshop in Pakistan*. *Gender & Development*, 2(1), 39-40.
- ANDERSON, M. B., & WOODROW, P. J. (1998). *Rising from the ashes: Development strategies in times of disaster*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- ENARSON, E., & MEYRELES, L. (2004). *International perspectives on gender and disaster: Differences and possibilities*. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 24(10/11), 49-93.
- FERNÁNDEZ, A. G. (2019). Coordinadora Género y Políticas Públicas. FLACSO Uruguay .
- JELIN, E. (2014). Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza. Realidades históricas, aproximaciones analíticas. *DesiguALdades.net*, 73.
- LAVELL, A. (2001). Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cdHYPERLINK> "http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgo-apuntes.pdf"29HYPERLINK "http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgo-apuntes.pdf"/riesgo-apuntes.pdf. [acceso el 20 de setiembre 2019].
- NACIONES UNIDAS. (2005). *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres naturales*.
- NARVÁEZ, L., LAVELL, A., & PÉREZ ORTEGA, G. (2009). *La Gestión del Riesgo de Desastres: Un enfoque basado en procesos*. Recuperado de http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/gestion_riesgo_desastres.pdf [acceso el 14 de octubre 2019].
- PODER EJECUTIVO DE URUGUAY. *Creación del Sistema Nacional de Emergencias público y permanente*. Pub. L. No. 18621, Tomo 1 (2009).
- UNISDR. (2009). Terminología sobre reducción de riesgo de desastres. Recuperado de <https://goo.gl/TNXseV> [acceso el 12 de abril 2019].
- SINAE (2019) Componentes de la Gestión de Riesgo. Recuperado de <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/publicaciones/componentes-del-riesgo>